

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Buenos días con todos los presentes, reciban un afectuoso saludo a todos los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en la parroquia Puyo en esta mañana y una vez que es el día y hora indicado, donde se lleva a cabo la presente Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, me permito dar la bienvenida a cada uno de ustedes, así mismo pongo en conocimiento de los presentes que en esta mañana nos acompaña en calidad de delegado del señor Prefecto Provincial y quien preside el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, El Arq. Anthony Maldonado Tamayo, esto mediante Memorando **No. GADPPZ-GADPPZ-2025-7706-M**; del 06 de junio de 2025, mediante la cual el señor Prefecto Provincial pone en conocimiento de los presentes que en atención al circular **No. GADPPZ-SG-2025-0888-CIR**, donde emite la convocatoria **No. 006-C.PLAN-GADPPZ-2025**, para la sesión extraordinaria de Consejo de Planificación, misma que se llevara a efecto el viernes 06 de junio de 2025 a las 10H00, en el Auditorio de la Casa Warmi Pastaza, ubicado en la Avenida Alberto Zambrano diagonal a la Dirección de Educación, ante lo indicado me permito delegar a usted señor Director de Planificación para que asista en mi representación a la sesión extraordinaria, pongo en conocimiento de los presentes la delegación en mención por la cual estará presidiendo la presente sesión extraordinaria del Consejo de Planificación, el Mgs. Anthony Maldonado a quien solicito nos pueda referirse con algunas palabras de bienvenida a los presentes.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. -Muy buenos días estimados miembros del Consejo de Planificación, como ya lo dio a conocer el señor Secretario con el documento antes mencionado, el señor Prefecto solicita que presida esta sesión de Consejo de Planificación, con la cual doy la bienvenida a todos ustedes, por favor señor Secretario sírvase a constatar el quorum.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Procedo a constatar el quorum reglamentario correspondiente.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo. Presente
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL. Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Ausente
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo	Existe una delegación realizada al Ing. Claudio Honobien Espín Pico. Presente



04		Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	Presente
05	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Mgs. Héctor Vinicio Alarcón Yépez	Existe una delegación realizada al Ing. Yessenia Lizbeth Tello Solano. Presente
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano	Presente
07			
08	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Existe una delegación realizada a la Srta. Karen Santi. Presente
09		Mgs. Myrian Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	Existe una delegación realizada a la Arq. Karla Aguilar. Presente

Señor delegado del señor Prefecto contamos con la presencia de 7 de 10 personas que conforman el Consejo de Planificación, es decir contamos con el quórum reglamentario correspondiente.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Bueno señor Secretario, una vez constatado el quorum, por favor sigamos con la lectura del orden del día.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –CONVOCATORIA N° 006-C.PLAN-GADPPz-2025. En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación Provincial, conforme lo dispone los artículos: Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, convoco, a los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, a la Sesión Extraordinaria, que se llevará a efecto **el viernes 06 de junio de 2025** a partir de las **10:00 en el Auditorio de la Casa Warmi Pastaza, ubicado en la Avenida Alberto Zambrano diagonal a la Dirección de Educación;** con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. **Instalación de la Sesión;**
2. Conocimiento del Informe de Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al III Trimestre del año 2024, y emitir la Resolución de Conformidad;
3. Conocimiento del Informe de Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al IV Trimestre del año 2024, y emitir la Resolución de Conformidad;



4. Conocimiento del Informe de Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al II Semestre del año 2024, y emitir la Resolución de Conformidad;
5. Conocimiento del Informe de Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al año 2024, y emitir la Resolución de Conformidad
6. Conocimiento del Informe de Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre del año 2025, y emitir la Resolución de Conformidad; y,
7. Clausura.

Hasta aquí el orden del día señor Delegado.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Por favor señor Secretario, sírvase a constatar la votación para la aprobación del orden del día.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Así mismo procedo una vez que se ha puesto en conocimiento de los presentes el orden del día, consta de 7 puntos, pongo en consideración de los presentes de continuar el orden del día o en caso haya alguna observación.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPPz	VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo. Aprobado
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres Ausente
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo Existe una delegación realizada al Ing. Claudio Honobieen Espín Pico. Aprobado
04		Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes Aprobado
05	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Mgs. Héctor Vinicio Alarcón Yépez Existe una delegación realizada al Ing. Yessenia Lizbeth Tello Solano. Aprobado
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano Aprobado
07		





8	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Tigo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Existe una delegación realizada a la Srta. Karen Santi. Aprobado
09		Mgs. Myrian Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	Existe una delegación realizada a la Arq. Karla Aguilar. Aprobado

Señor Delegado, contamos con 7 votos a favor, es decir contamos con la votación unánime, para la aprobación del orden del día.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Por favor, continúe con la lectura del primer punto del orden del día.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –El primer punto del orden del día, instalación de la sesión, una vez verificado el quorum correspondiente y una vez que se ha dado lectura de la convocatoria, al existir la aprobación al orden del día solicito señor delegado del señor Presidente, se proceda a dar por instalada la presente sesión.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Queda instalada la sesión, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 023-C.PLAN-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Planificación de fecha 06 de junio de 2025 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 2, 6, 7, 8 y 9, numeral 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2024, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. - Le damos paso a la Ing. María Augusta Veloz, quién nos ayudará con la exposición del Informe de cumplimiento de metas de resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia correspondiente al III Trimestre del año 2024.



ANALISTA DE PLANIFICACION ING. MARIA AUGUSTA VELOZ. –Muy buenos días con todos los presentes, en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29 numeral 5 y del Art. 50, en este caso de acuerdo a la ordenanza vigente ordenanza 121, “Ordenanza Sustitutiva a la 107 que actualiza y aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2025, alineado al Plan Nacional del año 2021-2025” que prácticamente es el vigente para dar seguimiento y evaluación, dentro de lo que se refiere al cumplimiento de metas de resultados del Plan de Desarrollo del Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza teniendo a bien los resultados, si ustedes observan la columna, la meta que corresponde a conservar bosque del territorio provincial está programada ejecutarse en el IV Trimestre del año 2024, sin embargo en el III Trimestre del 2024 se registra 300 hectáreas conservadas de bosque nativo, también tenemos en el III Trimestre se planifico restaurar 25,29Ha de bosque en zonas degradadas, que como resultado tenemos una meta cumplida 100Ha restauradas en áreas degradadas que representa a 395,41% en esta caso con meta cumplida según lo planificado el tercer trimestre, en lo que se refiere a construir y mejorar 5 kilómetros de vía de los cuales se ha ejecutado 10,16 kilómetros, corresponde a 203,20% por tanto es una meta cumplida, la siguiente meta corresponde a mantener 212,80 kilómetros de vías rurales que dentro de la ejecución tenemos 207,38 kilómetros de vías rurales mantenidas, lo cual corresponde a 97,45% corresponde a meta cumplida, con respecto a la meta que corresponde a incrementar 34 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios que brinda el Gobierno Provincial, se han ejecutado 187 plazas de trabajo, dentro de esta meta programada corresponde a 550% que da la categoría como meta cumplida, en la meta apoyar anualmente al 100% identificadas con los programas del Gobierno Provincial, esta meta está planificada ejecutarse en el IV Trimestre, sin embargo se registra 32 Asociaciones apoyadas por el Gobierno Provincial, dentro de la siguiente meta tenemos en recuperar 25 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural, en este caso tenemos una meta cumplida con 87,99 hectáreas recuperadas e incorporadas al sector productivo en la se cultiva caña, yuca, papachina, plátano, piña, pitahaya, que corresponde al 351,96%, dentro de la categoría cumplida, la siguiente meta corresponde a atender 5.428 personas de atención prioritaria en este caso se ha atendido a 6.073 beneficiarios que corresponde al 111,88% en la categoría cumplida. Con respecto a nuestra meta de gestión institucional dentro de la meta es alcanzar en el primer trimestre el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del Gobierno Provincial, esta meta está cumplida con el 77,07% de efectividad que representa el 90,67% de la meta programada, está dentro del rango de metodología de seguimiento y evaluación de la Secretaría Nacional de Planificación, por eso está en la categoría como cumplida, dentro de lo que se refiere a la meta de cumplir el 85% en este caso de efectividad en la gestión interinstitucional si aquí tenemos una efectividad del 100%, que en esta caso corresponde a una meta cumplida con un 117.65% de cumplimiento, bueno esto corresponde al seguimiento del tercer trimestre, con respecto al cumplimiento de metas de resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Bueno se puede decir que la meta programada en el III Trimestre del 2024 del PDOT Provincial, alcanzar el 85% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del Gobierno Provincial corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del Gobierno Provincial, tiene un desfase del 7,93% de la meta programada, es decir las dependencias que no cumplieron sus metas físicas y financieras deberán analizar los resultados del seguimiento al cumplimiento de metas de resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al iii trimestre del 2024, para que establezcan los correctivos necesarios que permitan cumplir con las metas planificadas en el siguiente trimestre, así mismo dar cumplimiento a los artículos 32, 50 y 112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Resolución No. 021-GADPPz-2018, Resolución No. 012-GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas vigentes y disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permitan generar productos y servicios en sus dependencias, también debo indicar que la información emitida por las dependencias del Gobierno Provincial, deberá ser legítima y veraz de acuerdo a lo estipulado en la Ley para La Optimización y



Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIP.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Muchas gracias, Ing. María Augusta Veloz, bueno si alguien tiene alguna inquietud, alguna pregunta, respecto a los resultados que han sido expuestos.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Se consulta a los presentes si es que tienen alguna observación, a la exposición realizada por la Ing. María Augusta Veloz, procedo a aceptar la votación correspondiente.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz		VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo. Aprobado
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Ausente
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo	Existe una delegación realizada al Ing. Claudio Honobien Espín Pico. Aprobado
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	Aprobado
05		Mgs. Héctor Vinicio Alarcón Yépez	Existe una delegación realizada al Ing. Yessenia Lizbeth Tello Solano. Aprobado
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano	Aprobado
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.		
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Existe una delegación realizada a la Srta. Karen Santi. Aprobado
09		Mgs. Myrian Fernández Caicedo	Ausente



10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	Existe una delegación realizada a la Arq. Karla Aguilar. Aprobado
----	---	--	---

Señor Delegado del Señor Prefecto, contamos con 7 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Muy amable señor Secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día, se aprueba este punto.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 024-C.PLAN-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Planificación de fecha 06 de junio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2024, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2024, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Por favor Ing. Veloz, le solicito nos ayude con la siguiente exposición.

ANALISTA DE PLANIFICACION ING. MARIA AUGUSTA VELOZ. –Bien continuando con el siguiente punto esto es un análisis en función del seguimiento realizado en el cuarto Trimestre del año 2024, correspondiente al seguimiento del cumplimiento de metas y resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en cumplimiento Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas Art. 29 numeral 5 y del Art. 50 y de acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", a lo que se refiere al cuarto trimestre si a la meta de conservar 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial y se ha ejecutado 522,53 hectáreas de bosque nativo que representa el 159,13% de la meta programada, en la siguiente meta del cuarto trimestre se programó restaurar 25,30 hectáreas de bosque en zonas degradadas y se ha ejecutado 4,09 hectáreas reforestadas de las áreas degradadas, que representa el 16,17% de la meta programada, dando una categoría de meta incumplida, en la siguiente meta en el cuarto trimestre se programó construir y mejorar 3 kilómetros de vías, se ha ejecutado 13,10 kilómetros de vías construidas y mejoradas, que representa el 436,67% de la meta programada, dando una categoría de cumplida, en la siguiente meta corresponde a mantener 212,80 kilómetros de vías rurales, se ha ejecutado 272,48 kilómetros de vías rurales mantenidas, que representa el 128,05% de la meta programada, en la siguiente presentación también se ha planificado incrementar a 34 plazas de trabajo, con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios que brinda el Gobierno Provincial, se han ejecutado 175 plazas de trabajo, dentro de esta

meta programada corresponde a 514,71% que da la categoría como meta cumplida, tenemos una meta que está programada que corresponde a apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas en los programas del Gobierno Provincial, informo que en esta meta se ha cumplido con un 100% es decir se ha atendido a 17 asociaciones, que corresponde al 100% de la meta programada, dentro de la siguiente meta tenemos en recuperar 25 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural, en este caso tenemos un meta cumplida con 18,87 hectáreas recuperadas e incorporadas al sector productivo, que corresponde al 75,48%, que estaría en la categoría de parcialmente cumplida, la siguiente meta es atender 5.428 personas de atención prioritaria en este caso se ha atendido a 6.585 beneficiarios que corresponde al 121,32% siendo la meta cumplida.

Dentro de lo que se refiere a la gestión institucional se programó en el 4to trimestre de 85%, se ha ejecutado el 49,96% que corresponde a 58,78% que nos da como meta incumplida de acuerdo a la metodología, y tenemos en el 4to trimestre así mismo se programó 85% de efectividad en la gestión interinstitucional en este caso se ha cumplido el 89,69% que corresponde a 105,52% como meta cumplida, aquí si se hace la recomendación y también el plan de acción a un desfase que existe en la meta programada de restaurar 25,30 hectáreas de bosque en áreas degradadas, que hay un desfase de 21,21 hectáreas para llegar a la meta planificada en el cuarto trimestre, sin embargo se hace la recomendación al Director der Gestión Ambiental que establezca correctivos en la programación de cumplimiento de las metas del año 2025, para que permitan lograr la ejecución de la meta planificadas tomando en cuenta los recursos disponibles. Bueno, también en lo que corresponde a recuperar 25 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural, el cual existe un desfase de 6,13 hectáreas para llegar a la meta programada, por lo que se recomienda al Director de Desarrollo Sustentable con los responsables del área realizar un análisis correspondiente al incumplimiento de las metas, para el cumplimiento de la meta en el próximo año. Bueno de acuerdo a las presentaciones anteriores se evidencia que la meta programada en el IV Trimestre del 2024 del PDOT provincial, es alcanzar el 85% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del Gobierno Provincial, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional, tiene un desfase del 35,04% de la meta programada. También las dependencias que tienen un desfase en el cumplimiento de las metas financieras y físicas de los proyectos del POA en el IV Trimestre 2024, deberían analizar conjuntamente directores, subdirectores, jefes y equipos técnicos, las causas e identificar las alertas para considerarlas en el cumplimiento de las metas físicas y financieras para el año 2025. Además, el Director de Gestión Ambiental deberá disponer la revisión y análisis del ámbito de la cobertura de metas programadas durante el año y este análisis tomar en consideración para la programación de metas del año 2025, igualmente el Director de Desarrollo Sustentable deberá disponer realizar un análisis de las causas técnicas y financieras del incumplimiento de la meta, presentará su plan de acción necesario basado en los lineamientos técnicos, legales y financieros que permitan cumplir con las meta estratégica y operativa programada. Así mismo las dependencias que no cumplieron sus metas físicas y financieras deberán analizar los resultados del seguimiento al cumplimiento de metas de resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al IV trimestre del 2024, para que establezcan los correctivos necesarios que permitan cumplir con las metas planificadas en el año 2025; y, dar cumplimiento a los artículos 32, 50 y 112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Resolución No. 021-GADPPz-2018, Resolución No. 012-GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas vigentes y disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permitan generar productos y servicios en sus dependencias, además la información emitida por las dependencias deberá ser legítima y veraz de acuerdo a lo estipulado en la Ley para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIP.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Gracias Ing. Veloz, bueno quisiera consultarles si alguien tiene alguna inquietud, respecto a los resultados que han sido expuestos.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Se consulta a los presentes si es que tienen alguna observación, a la exposición realizada por la Ing. Veloz, procedo a receptor la votación correspondiente.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo. Aprobado
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL. Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Ausente
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo	Existe una delegación realizada al Ing. Claudio Honobien Espín Pico. Aprobado
04	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	Aprobado
05	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Mgs. Héctor Vinicio Alarcón Yépez	Existe una delegación realizada al Ing. Yessenia Lizbeth Tello Solano. Aprobado
06	Arq. Edwing Patricio García Manzano	Aprobado
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	
08	Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Existe una delegación realizada a la Srta. Karen Santi. Aprobado
09	Mgs. Myrian Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL. Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	Existe una delegación realizada a la Arq. Karla Aguilar. Aprobado

Señor Delegado del Señor Prefecto, contamos con 7 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación.



PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Muy amable señor Secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día, se aprueba este punto.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 025-C.PLAN-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Planificación de fecha 06 de junio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2024, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE DEL AÑO 2024, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Solicito a la Ing. Veloz, nos ayude con la exposición.

ANALISTA DE PLANIFICACION ING. MARIA AUGUSTA VELOZ. –Bien señores miembros del Consejo de Planificación continuando con el siguiente punto, sobre el análisis del seguimiento realizado en el segundo semestre del año 2024, vamos a ver los resultados a lo que se refiere a la meta de conservar 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial y se ha ejecutado 822,53 hectáreas de bosque nativo que representa el 250,50% de la meta programada, dando una categoría de cumplida, en la meta siguiente se programó restaurar 50,59 hectáreas de bosque en zonas degradadas y se ha ejecutado 104,59 hectáreas reforestadas de las áreas degradadas, que representa el 205.75% de la meta programada, dando una categoría de meta cumplida, en la siguiente meta del segundo semestre se programó construir y mejorar 8 kilómetros de vías, se ha ejecutado 23,26 kilómetros de vías construidas y mejoradas, que representa el 290,75% de la meta programada, dando una categoría de cumplida, la meta que corresponde a mantener 425,60 kilómetros de vías rurales, se ha ejecutado 479,86 kilómetros de vías rurales mantenidas, que representa el 112,75% de la meta programada, en la siguiente presentación también se ha planificado incrementar a 68 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios que brinda el Gobierno Provincial, se han ejecutado 362 plazas de trabajo, dentro de esta meta programada corresponde a 532,35% que da la categoría como meta cumplida, en la siguiente meta que corresponde a apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas en los programas del Gobierno Provincial, informo que en esta meta se ha cumplido con un 100% es decir se ha atendido a 49 asociaciones, que corresponde al 100% de la meta programada, dentro de la siguiente meta tenemos en recuperar 50 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural, en este caso tenemos un meta cumplida con 106,86 hectáreas recuperadas e incorporadas al sector productivo, que corresponde al 213,72%, que estaría en la categoría cumplida, la siguiente meta es atender 10.856 personas de atención prioritaria en este caso se ha atendido a 12.658 beneficiarios que corresponde al 116,60% siendo la meta cumplida.

Dentro de lo que se refiere a la gestión institucional se programó en el II semestre del año 2024 un 85%, se ha ejecutado el 63,51% de efectividad que representa 74,72% de la meta programada, y tenemos en el II semestre así mismo se programó 85% de efectividad en la gestión interinstitucional



en este caso se ha cumplido el 90,71% que corresponde a 106,72% como meta cumplida, de acuerdo a los datos expuestos se evidencia que en el II Semestre del año 2024 en lo que corresponde a alcanzar el 85% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del Gobierno Provincial que corresponde al 85% de efectividad de la gestión institucional, en la que hay un desfase del 21,49% de la meta programada, las dependencias que tienen desfases en el cumplimiento de metas financieras y físicas de los proyectos del POA, deberán analizar conjuntamente directores, subdirectores, jefes y equipos técnicos las causas, identificar las alertas en el cumplimiento de las metas físicas y financieras y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera los resultados de la efectividad de la gestión institucional del seguimiento al cumplimiento de metas de resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza, correspondiente al II semestre del 2024, para que establezcan los correctivos necesarios que permitan cumplir con las metas planificadas en el siguiente año fiscal, con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 32, 50 y 112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Resolución No. 021-GADPPz-2018, Resolución No. 012-GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas vigentes y disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permitan generar productos y servicios en sus dependencias.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Muchas gracias Ing. Veloz por la exposición, voy a consultarles si alguien tiene alguna inquietud o sugerencia, respecto a los resultados presentados.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Se consulta a los presentes si es que tienen alguna observación, a la exposición realizada por la Ing. Veloz, y en vista de que no existe consultas, procedo a receptor la votación correspondiente.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo. Aprobado
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL. Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Ausente
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo	Existe una delegación realizada al Ing. Claudio Honobieen Espín Pico. Aprobado
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	Aprobado
05	Mgs. Héctor Vinicio Alarcón Yépez	Existe una delegación realizada al Ing. Yessenia Lizbeth Tello Solano. Aprobado





06		Arq. Edwing Patricio García Manzano	Aprobado
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.		
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Existe una delegación realizada a la Srta. Karen Santi. Aprobado
09		Mgs. Myrian Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	Existe una delegación realizada a la Arq. Karla Aguilar. Aprobado

Señor Delegado del Señor Prefecto, contamos con 7 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Muy amable señor Secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día, se aprueba el cuarto punto.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 026-C.PLAN-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Planificación de fecha 06 de junio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE DEL AÑO 2024, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO. –Para poder ver la presentación del Conocimiento del Informe de Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al año 2024, le voy a pedir a la Ing. María Augusta Veloz que nos ayude con la explicación de la presentación.

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN ING. MARÍA AUGUSTA VELOZ. –Bueno muchas gracias, voy a exponer conforme a lo solicitado por el delegado del señor Prefecto, el Arq. Anthony Maldonado.

En cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas Art. 29 numeral 5 y del Art. 50, tenemos nuestra ordenanza vigente que es de acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE

DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", en lo que respecta al Informe de Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al año 2024, tenemos los siguiente resultados, como meta programada si ustedes pueden observar, dice metas planificadas para el año 2024 y metas logradas en el año 2024, tenemos el porcentaje de cumplimiento, las categorías de cumplimiento, entonces en ese sentido dentro de lo que se refiere a la meta programada de conservar es de 328.36 hectáreas, de bosque del territorio Provincial, esta meta se ha cumplido con 522.53 hectáreas, de bosque conservado, que representa el 159,13% de la meta programada, tenemos una categoría cumplida, otra de las metas que en este caso es restaurar bosque de zonas degradadas con una meta programada de 101.17 hectáreas, esta meta se ha cumplido con restaurar 165.53 hectáreas, de bosque en zonas degradadas, que corresponde a 163,62% que supera el 100% por tanto tenemos una categoría cumplida, la siguiente meta corresponde a construir y mejorar 15 kilómetros de vía de los cuales se ha ejecutado 48.46 kilómetros, y corresponde a 323,07% siendo la meta cumplida, la siguiente meta corresponde a mantener 851.20 kilómetros de vías rurales que dentro de la ejecución tenemos 955.26 kilómetros de vías rurales que han sido mantenidas en este caso corresponde a 112,23% corresponde a meta cumplida, con respecto a la meta de plazas de trabajo se programaron 134 plazas de trabajo, con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios que brinda el Gobierno Provincial, se han ejecutado 642 plazas de trabajo, dentro de esta meta programada corresponde a 479,10% que da la categoría como meta cumplida, tenemos una meta que está programada que corresponde al apoyo del 100% de las asociaciones identificadas en los programas del Gobierno Provincial, informo que en este caso se registra 216 asociaciones apoyadas, que corresponde al 100% de la meta programada, dentro de la siguiente meta tenemos en recuperar 100 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural, en este caso tenemos un meta cumplida con 189 hectáreas recuperadas que corresponde al 189%, dentro de la categoría cumplida, la siguiente meta es atender 21.712 personas de atención prioritaria en este caso se ha atendido a 26.300 beneficiarios que corresponde al 121,32% siendo la meta cumplida. Con respecto a nuestra meta de gestión institucional dentro de la meta programada esta es una meta constante, que es una meta programada del 85% de cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del Gobierno Provincial, que corresponde al 85% de efectividad de la gestión institucional, bueno esta como meta cumplida con el 74,34% de efectividad que corresponde al 87,46% de cumplida, dentro de lo que se refiere a la meta de cumplir el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 85% de efectividad de la gestión interinstitucional del Gobierno Provincial, en este caso corresponde a una meta cumplida con un 76,63% de efectividad, que representa a el 90,15% de la meta programada, con respecto al cumplimiento de metas de resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Bueno aquí si se hace la recomendación y también el plan de acción a un desfase que en este caso de la programación de la gestión institucional, si bien es cierto esta metodología si tenemos cumplido en el rango, pero sin embargo se hace la recomendación para poder mejorar ese 85% en este caso las herramientas programadas en el año 2024 de alcanzar el 85% de cumplimiento de las metas establecidas de programas y proyectos corresponde al 85% tiene un desfase del 10,66% con respecto a la meta programada, las dependencias que tienen este desfase del cumplimiento de metas financieras y físicas en los proyectos del año 2024 seria analizar conjuntamente con los Directores y Subdirectores, Jefes y Equipos Técnicos para identificar las causas del incumplimiento y poder tomar acciones para el cumplimiento de las metas físicas y financieras en el siguiente año fiscal, así también estos informes de cumplimiento lo que permite es alertar en aquello que esta por mejorar y tomar las acciones correspondientes, además las dependencias deberán contar con sus archivos de respaldo de la información con lo que indica la Dirección de Planificación en donde prácticamente podemos revisar para hacer el correspondiente equipo. Aquí, se hace la recomendación y también el plan de acción a un desfase que en este caso de la programación de la gestión interinstitucional, esta metodología si tenemos cumplido en el rango, pero es necesario hacer la recomendación para poder mejorar ese 85%, en este caso las



herramientas programadas en el año 2024 de alcanzar el 85% de cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, corresponde al 85% con un desfase del 8,37% con respecto a la meta programada en el año 2024. Además, debo indicar que en el año 2024 se firmaron 107 convenios, de los cuales 86 se encuentran vigentes y 21 vencidos, con 17 convenios que cuentan con actas de finiquito, los directores de las dependencias que tienen a cargo convenios deberán designar a un funcionario que realice el seguimiento correspondiente cumplimiento de cierre de los convenios vencidos con los administradores, se recomienda a los directores de todas las dependencias que tienen a cargo convenios vencidos sin acta de finiquito, disponer por escrito con el carácter obligatorio a los administradores de los convenios que coordinen con los involucrados en las partes intervinientes para que den cumplimiento a los artículos 9 y 10 de la Resolución No. 021 – GADPPz-2018 y lo dispuesto en la Resolución No. 012 – GADPPz-2020. Bueno, las dependencias del Gobierno Provincial deberán tomar en consideración los resultados del EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO DEL 2024, para la planificación y ejecución de programas y proyectos del POA del Gobierno Provincial del siguiente año fiscal, articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, todos los Directores, Jefes Departamentales y servidores de las dependencias del Gobierno Provincial deben analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera la programación presupuestaria y metas físicas establecida en su POA, para el cumplimiento de sus metas programadas en el siguiente año fiscal, así mismo dar cumplimiento a los artículos 250-251 del COOTAD, los artículos 32, 50 y 112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Resolución No. 021-GADPPz-2018, Resolución No. 012-GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas vigentes y disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permitan generar productos y servicios en sus dependencias, además la información emitida por las dependencias del Gobierno Provincial deberá ser legítima y veraz de acuerdo a lo estipulado en la Ley para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIP.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO, – Gracias Ing. María Augusta Veloz, si no hay ninguna pregunta señor Secretario seguimos por favor.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Una vez que se ha puesto en conocimiento del Informe de Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al año 2024, y al no existir ninguna observación, señor secretario proceda a aceptar la votación.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Se consulta a los presentes si es que tienen alguna observación, a la exposición realizada por la Ing. Veloz, y en vista de que no existe consultas, procedo a aceptar la votación correspondiente.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz		VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo. Aprobado





02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Ausente
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo	Existe una delegación realizada al Ing. Claudio Honobien Espín Pico. Aprobado
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	Aprobado
05		Mgs. Héctor Vinicio Alarcón Yépez	Existe una delegación realizada al Ing. Yessenia Lizbeth Tello Solano. Aprobado
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano	Aprobado
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.		
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Existe una delegación realizada a la Srta. Karen Santi. Aprobado
09		Mgs. Myrian Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	Existe una delegación realizada a la Arq. Karla Aguilar. Aprobado

Señor Delegado del Señor Prefecto, contamos con 7 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Muy amable señor Secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día, se aprueba el quinto punto.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 027-C.PLAN-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Planificación de fecha 06 de junio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO



TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2025, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO. –Para la presentación del Informe de Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre del año 2025, le voy a solicitar a la Ing. Veloz que nos apoye con la presentación.

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN ING. MARÍA AUGUSTA VELOZ. –Bueno muchas gracias, voy a continuar con la exposición conforme a lo solicitado por el delegado del señor Prefecto, el Arq. Anthony Maldonado. En cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29 numeral 5 y del Art. 50, bueno tenemos nuestra ordenanza vigente que es la Ordenanza No. 141: ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2035”, en lo que respecta al Informe de Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre del año 2025, tenemos los siguiente resultados, como metas programadas, como ustedes pueden observar en la presentación las metas planificadas para el primer trimestre del año 2025 y metas logradas en el I trimestre del año 2025, el porcentaje de cumplimiento, las categorías de cumplimiento esto es de acuerdo a la metodología que consta en la ordenanza que les mencione anteriormente que corresponde a una metodología que fue facilitada por la Secretaría Nacional de Planificación, entonces en ese sentido dentro de lo que se refiere a la meta programada de conservar bosque del territorio Provincial, esta meta corresponde al IV Trimestre del año 2025, con una meta planificada de 400 hectáreas, otra de las metas que en este caso es reforestar bosque de áreas degradadas con una meta programada de 37,50 hectáreas, esta meta se ha cumplido con 48,33 hectáreas reforestadas de bosque en áreas degradadas, que corresponde a 128,88% superando al 100% por tanto tenemos una categoría cumplida, la siguiente meta corresponde a construir 2 kilómetros de vías de las cuales se ha ejecutado 6.7 kilómetros de vías construidas que representa al 335% evidenciándose como meta cumplida, la siguiente meta corresponde a mejorar 2 kilómetros de vías, ejecutándose 3,63 kilómetros de vías mejoradas, lo cual representa a 181,50% de la meta programada, en la siguiente meta tenemos mantener 252,40 kilómetros de vías rurales que dentro de la ejecución tenemos 283,93 kilómetros de vías rurales mantenidas, lo cual corresponde a 112,49% corresponde a meta cumplida en el Trimestre, otra meta corresponde a incrementar 25 fuentes de empleo en actividades productivas mediante los servicios brindados por el Gobierno Provincial, se han ejecutado 45 fuentes de empleo dentro de esta meta programada, que corresponde a 180%, dentro de la siguiente meta corresponde a incrementar 20 hectáreas de suelo con vocación productiva, en este caso tenemos un meta cumplida con 69,98Ha recuperadas e incorporadas al sector productivo de caña, yuca, papachina, balsa, plátano, piña, pitajaya, que representa al 349,90%, dentro de la categoría cumplida, la siguiente meta corresponde a atender 6.856 personas de los grupos de atención prioritaria que reciben los servicios financiados por el Gobierno Provincial en este caso se ha atendido a 8.926 beneficiarios que representa al 130,19% que corresponde a la categoría cumplida. En la meta de gestión institucional está programada para el I Trimestre del 85% de efectividad del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos del Gobierno Provincial, ejecutándose como meta cumplida un 97,90% de efectividad de la gestión institucional del Gobierno Provincial que corresponde al 115,18% en la categoría de cumplida, tenemos la siguiente meta de cumplir el 85% de efectividad del cumplimiento de los convenios interinstitucional con el Gobierno Provincial, se ha cumplido con el 100% de efectividad del cumplimiento de los convenios interinstitucionales con el Gobierno Provincial, en este caso corresponde a una meta cumplida con un 117,65% de la meta



programada. Además, debo decir que cada dependencia es responsable de contar con sus archivos de respaldo de la información enviada a la Dirección de Planificación, con respecto al cumplimiento de metas físicas y financieras del POA 2025 del I Trimestre del año 2025 reportadas, debiendo ser legítima y veraz de acuerdo a lo estipulado en la Ley para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIP.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Muy Amable Ingeniera María Augusta Veloz por la exposición, si no hay ninguna pregunta señor Secretario seguimos por favor.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Una vez que se ha puesto en conocimiento el Informe de Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre del año 2025, y al no existir ninguna observación, procedo a receptor la votación.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo. Aprobado
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL. Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Ausente
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo	Existe una delegación realizada al Ing. Claudio Honobieen Espín Pico. Aprobado
04		Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes Aprobado
05	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Mgs. Héctor Vinicio Alarcón Yépez	Existe una delegación realizada al Ing. Yessenia Lizbeth Tello Solano. Aprobado
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano Aprobado
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO	
08	Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Existe una delegación realizada a la Srta. Karen Santi. Aprobado





09	AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Mgs. Myrian Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	Existe una delegación realizada a la Arq. Karla Aguilar. Aprobado

Señor Delegado del Señor Prefecto, contamos con 7 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Muy amable señor Secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día, se aprueba el sexto punto.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 028-C.PLAN-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Planificación de fecha 06 de junio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2025, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

SÉPTIMO PUNTO: CLAUSURA

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO, - Bueno agradecerles nuevamente al Sistema de Participación Ciudadana por acompañarnos, además debo manifestarles que es importante su participación y sugerencias, gracias.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Siendo las 11h00, se da por clausurada la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación.

De conformidad a la Ley suscriben la presente Acta:

Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo
**DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes,



Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA

